



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 14653 /2016.-

ARICA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2753, de fecha 27 de Agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "JORNADA RECREATIVA CON NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO".
- b) Memorandum N° 981, de fecha 31 de Agosto de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N°17040, de fecha 01 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "JORNADA RECREATIVA CON NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: JORNADA RECREATIVA CON NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Chile Crece Contigo- Departamento de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Septiembre de 2016.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras e), k) y l) de la ley 18.695, que dice relación con la realización de actividades que promuevan la recreación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Dentro del marco del subsistema Chile Crece Contigo, de los Convenios que mantiene la Ilustre Municipalidad de Arica con el Ministerio de Desarrollo Social, y en virtud a la implementación de la ley 20.379 que da origen al Subsistema Chile Crece Contigo, se contempla la realización de una actividad de conmemoración por la implementación del programa, donde participarán los niños y niñas de los distintos jardines infantiles de la ciudad y de la comunidad, los cuales pertenecen a la red comunal del subsistema. El aporte municipal se traduce en el pago de servicio de un show infantil que permita entregar un momento de esparcimiento, lúdico y de entretenimiento a los menores con la correspondiente ornamentación relativa a la temática infantil.
III.- OBJETIVO:	
Entregar un momento de esparcimiento, lúdico y recreativo a los menores pertenecientes al subsistema Chile Crece Contigo, en el marco del convenio Ilustre Municipalidad de Arica- Ministerio de Desarrollo Social.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal Chile Crece Contigo

4.2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL
	Serv. Show Infantil		\$ 84.000.-
	Materiales decorativos y de ornamentación.		\$ 36.000.-
	Total		\$ 120.000.-
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 120.000.- IVA incluido.			
Se autoriza 01 fondo a rendir por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a nombre de doña Maritza Montecinos Jiménez, R.U.T. 12.608.477-3, Funcionaria de planta, Grado 15° técnico, Cuenta: 114.03.08.002.818 a fin de proceder a la compra de los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G N° 05 Programas recreacionales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Show Infantil.	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO.	\$ 84.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	
Materiales decorativos y de ornamentación.	215.22.12.002	Gastos menores	\$ 36.000.-
Valor Total \$			\$ 120.000.-

El monto del Programa es de \$ 120.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 120.000 a nombre de la funcionaria Sra. Maritza Montecinos Jiménez, R.U.T. N° 12.608.477-3, Planta Técnico, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.818 "Otros Fondos a Rendir" (Maritza Montecinos Jiménez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



V. URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-